



**Resolución de 30 de abril de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Adjudicación Provisional de AYUDA PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UJA EN CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ÍNDOLE INTERNACIONAL con cargo al Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025 (R10/UJA I+D+i INTERNACIONAL/2026)**

Con fecha de 16 de abril de 2026 el investigador Juan Salvador Bueno Rodríguez solicitó al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento una ayuda económica con cargo al Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025 de la Universidad de Jaén, en concreto en el marco del *Programa Int.1 - Soporte para la preparación de proyectos internacionales*.

La Dirección de la Oficina de Proyectos Internacionales (OFIPI) de la Universidad de Jaén, con fecha de 29 de abril de 2026, comprueba que cumple con los requisitos de elegibilidad exigidos. Por lo tanto, este Vicerrectorado:

#### RESUELVE

**PRIMERO.** Conceder una ayuda económica de **3.000,00 €** para el desarrollo de la actuación propuesta por **D. Juan Salvador Bueno Rodríguez**, adscrito al Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales de la Universidad de Jaén, en el marco de la *Actuación Int.1a: Estimulo para la preparación inicial de proyectos I+D+i internacionales*.

**SEGUNDO.** Los gastos elegibles serán exclusivamente los relacionados con las actividades enmarcadas en la presentación de la propuesta de proyecto (con acrónimo provisional *CHAR 4 BRICK*) y se corresponderán con las partidas presentadas en la solicitud, siendo necesaria solicitud previa al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento para cualquier modificación en la estructura de los mismos.

**TERCERO.** La persona beneficiaria deberá presentar la justificación de la ayuda en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución. El periodo de ejecución finalizará en la fecha en que la persona beneficiaria presente la propuesta de proyecto a la convocatoria internacional correspondiente (LIFE-2026-SAP-CLIMA-CCM: Climate Change Mitigation).

**CUARTO.** La persona interesada dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a la presente resolución provisional de adjudicación de ayuda.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL  
CONOCIMIENTO

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria López Ramón

Campus "Las Lagunillas", s/n - Edificio Rectorado B1. Dep. 036B/025 - Tfno. 953211795- 23071 Jaén

CSV : UJAPFIR-cc4e-d859-a8f6-55a8-2254-622d-ad6e-8028

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 04/05/2026 09:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/05/2026 09:43

